

**Acta - Reunión de trabajo de la Comisión para el estudio de un Instituto de Educación Superior en el Área Metropolitana del 27 de mayo de 1968. Caracas, 27 de mayo de 1968.**

**"RESOLUCIONES:**

- 1.- Leído el oden del día fué aprobado.
- 2.- Leída el acta de la reunión anterior fue aprobada con la siguiente observación en relación con los puntos 5.2.2. y 5.2.3.: Que se deje constancia en estos y en los demás casos en que se haga alguna referencia, al asunto al cual se refieren esos puntos.
- 3.- Informe de la Presidencia:
  - 3.1. De acuerdo con las conversaciones que ha sostenido con el Ministro de Educación se incorporarán a la Comisión Organizadora, la cual será reestructurada, los Dres. Eloy Láres Martínez y Francisco Kerdel Vegas, con el carácter de vocales. Por este motivo se encuentra presente el Dr. Francisco Kerdel Vegas en la sesión y no asistió el Dr. Eloy Láres Martínez por ocupaciones, habiéndose excusado oportunamente.
  - 3.2. Conversó con el Dr. Augusto Matheus Pinto, abogado, en relación con la posibilidad de que se incorpore al personal de la Universidad de Caracas con el carácter de Asesor Jurídico a tiempo parcial. El Dr. Matheus Pinto fué Consultor Jurídico de la Universidad de Oriente y se retiró de este cargo en vista de que se le exigía trabajar en Cumaná, lo cual no le fué posible. El Dr. Matheus Pinto acepta trabajar en las condiciones expresadas; pero debido al ejercicio de su profesión no puede incorporarse dentro del personal ordinario de la Universidad. Presentará un proyecto de contrato para que regule su relación con la Universidad de Caracas. Devengará la suma de Bs. 1.500,00 mensuales, por concepto de honorarios profesionales. El Dr. Peñalver ya entregó al Dr. Augusto Matheus Pinto las ideas básicas para el proyecto de reglamento que será su colaboración inicial.
  - 3.3. Se entrevistó con el Ministro de Hacienda en relación al crédito adicional necesario para la Universidad de Caracas en el año 1968, por valor de Bs. 1.330.000,00. Informa que al respecto el Presidente llamó al Sr. Ugueto de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. La Secretaría de la Universidad debe preparar el material informativo necesario sobre la Universidad. Planes, etc. porque seguramente lo exigirá la Comisión de Finanzas del Congreso en el momento de considerar esta solicitud de crédito.

- 3.4. El presupuesto para 1969, asignado por el Ejecutivo en el proyecto correspondiente, alcanza a la suma de Bs. 4.500.000,00.
- 3.5. En relación con los terrenos para la Universidad de Caracas se entrevistó con el Ministro de Obras Públicas para plantearle la urgencia sobre la decisión. El Ministro le informó que el avalúo de los terrenos de Sartenejas alcanza a una suma de alrededor de los Bs. 34.000.000,00 incluyendo los terrenos reservados por la Compañía Anónima Bosque de Sartenejas para el Coliseo de Caracas e igualmente los terrenos y edificios correspondientes a las casas de habitación del Sr. Santaella y de sus familiares. El Ministro de Obras Públicas considera este precio bastante alto y están en la actualidad efectuando revisiones del avalúo inicial. También le informó que tienen listo un proyecto de Decreto de Expropiación para el caso en que sea necesario. Sin embargo, el Ministerio de Obras Públicas preferiría llegar a un acuerdo antes de proceder a la expropiación; en este sentido el Ministro de Obras Públicas le autorizó para hablar directamente con los interesados en la venta a fin de ajustar un precio razonable. A este fin, se reunió con el Dr. José González González, representante de la firma Bosques de Sartenejas para invitar a la Directiva de la misma a una reunión que se efectuará esta misma tarde; previamente, a medio día, vendrá el ingeniero Corao del Ministerio de Obras Públicas a traer los elementos de juicio utilizados en el avalúo, a fin de orientar debidamente las conversaciones con el Sr. Santaella. Después de la conversación con el Dr. González González, se resolvió enviar a la Compañía Anonima Bosques de Sartenejas una comunicación manifestando que la Universidad de Caracas había recibido información del Ejecutivo de disponer de 25.000.000,00 de bolívares para la adquisición de los terrenos y que se les proponía esta suma como base para la negociación.
- 3.6. Informa también que en su conversación con el Ministro de Obras Públicas habló sobre el Hospital del grupo Médico Docente "La Trinidad" El Ministro de Obras Públicas le comunicó que este Ministerio podría construir dicho Hospital y que el dinero de que dispone la Fundación podía dedicarse al sostenimiento del mismo. Que sobre el Instituto de Dermatología expresó algunas dudas porque existen ya compromisos con la Escuela "José María Vargas", pero que por su parte no habrá ningún obstáculo si se llega a algún acuerdo con los interesados en el cambio de ubicación.
- 3.7. Que tiene solicitada entrevista con el Ministro de Sanidad y Asistencia Social para conversar sobre el Instituto de Dermatología y del Proyecto del grupo Médico Docente "La Trinidad", lo cual posiblemente se realizará esta semana.

- 3.8. Informa que han aparecido en la prensa, periódicos "Ultimas Noticias" y "El Nacional" algunos ataques contra la Universidad de Caracas, por parte del dirigente de la Federación de Centros Universitarios Juvencio Pulgar. Considera que estos ataques, especialmente el de "Ultimas Noticias" son bastantes agresivos. Cree que pueden ser el comienzo de una campaña sistemática contra la Universidad de Caracas. Considera que debe actuarse con ánimo profiláctico en este sentido, por ejemplo, iniciar movimientos para neutralizar esas actitudes en artículos sobre el exceso de alumnos universitarios para el próximo año; conversar oficialmente con la Universidad Central de Venezuela (Rector, Vice-Rector y Secretario) a fin de exponerles los fines y propósitos de la Universidad de Caracas, explicándoles la actitud y los proyectos que se tienen sobre el particular. Igualmente, entrar en contacto con el Gobierno del Estado Miranda para hacerle conocer acerca de los proyectos de Organización y en relación con la posibilidad de funcionamiento del núcleo principal de la Universidad en una localidad de ese Estado, así como el proyecto que se tiene de establecer en el futuro un núcleo en Los Teques. Esto es especialmente importante porque nuevamente algunas personas han manifestado la idea de establecer una sucursal de la Universidad Central en Los Teques, a este respecto menciona al Dr. Julio de Armas.
- 3.9. Informa también que habló con el Dr. Wenceslao Mantilla, quien le participó que el I.A.N. tiene un terreno en San José o en San Antonio de los Altos y que está dispuesto a donarlo a la Universidad de Caracas.

Terminada su información, el presidente concede el derecho de palabra.

Tomó la palabra el Dr. Francisco Kerdel Vegas para referirse a las relaciones de la Fundación Inés de Planas con el grupo Médico Docente "La Trinidad" y con la Universidad de Caracas. Han conversado sobre el particular con el Dr. Francisco Manuel Mármol, Consultor Jurídico de la Fundación Inés de Planas, quien se pondrá en contacto con la persona que designe la Universidad de Caracas para tratar sobre el particular. En relación con la posibilidad de que el Ministerio de Obras Públicas construya el Hospital Docente, expone que cree que el testamento del Dr. Planas dispone que el dinero que deja a la Fundación se destine a la construcción del edificio; sin embargo, el Dr. Mármol estudiará detenidamente el asunto.

El Dr. Peñalver expuso la posibilidad de incorporación del Dr. Pablo Pulido para trabajar en la Organización de la Escuela de Medicina.

El Dr. Kerdel puso a la orden bibliografía sobre relaciones entre Escuelas de Medicina y Hospitales Universitarios Americanos para que sirva de información en el estudio de las relaciones entre el Hospital Docente del Grupo Médico "La Trinidad" y la Universidad de

Caracas. En relación con el Instituto de Dermatología, su construcción y su incorporación a la Universidad de Caracas, sugirió conversar con el Dr. Jacinto Convit.

- 4.- Informe de la Secretaría: Se dió lectura al informe que se distribuyó escrito entre el material de la reunión. En relación con el local para las oficinas de los Dres. Eduardo Vásquez y José Lorenzo Pérez, manifestó el Dr. Peñalver la necesidad de que se alquile un local cercano ya que posiblemente en el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio no se pueda disponer de otros locales adicionales para la Universidad de Caracas.

En relación con la publicación de la adaptación de la Versión Azul del BSCS, el Dr. Francisco Kerdel informó que él tiene relaciones con la Editorial Científico-Médica de Barcelona que considera como una de las editoriales más grandes y más completas en lengua española, sugiriendo que podría servir él mismo de intermediario entre la Fundación "La Salle" y dicha editorial para la publicación de la Versión mencionada. Informa que, además, la editorial Científico-médica podría efectuar la publicación y la distribución a sus propias expensas. Se acordó hacer esta información del conocimiento de los interesados en la publicación.

En relación con los puntos 1.12 y 1.13 del informe de la Secretaría relativos a la incorporación de la Dra. Luz de Tovar y la Lcda. Josefina López de Benítez a la Universidad de Caracas, la primera actualmente docente de la Universidad de Oriente y la segunda habiendo trabajado anteriormente en dicha Universidad, informó el Dr. Luis Manuel Peñalver que en la Universidad de Oriente se estudia la posibilidad de que la Dra. Luz de Tovar pueda incorporarse a la Universidad de Caracas antes del mes de enero de 1969 y que la Lcda. Josefina López de Benítez dió muy buen rendimiento en la UDO.

- 5.- Informe de la Subcomisión Académica sobre:

5.1. Plan de Estudio del Ciclo Básico.

- 5.1.1. Fue aprobado el proyecto presentado por la Subcomisión Académica relativo al primero y segundo semestres con las siguientes modificaciones de carácter formal.

5.1.1.1. Cambiar el nombre de la asignatura inglés por el de Idiomas Modernos, en todos los semestres.

5.1.1.2. Agregar el número I a todas las materias del primer semestre y el número II a todas las materias del segundo semestre, excepto las Ciencias Biológicas del segundo semestre que se inician en este y llevaran el número I.

- 5.1.2. En relación con el Plan del tercero y cuarto semestres presentado por la Comisión Académica, se acordó lo siguiente:

5.1.2.1. Que los créditos que no aparecen asignados en estos semestres se designen como asignaturas básicas pre-profesionales y que se elimine la referencia a que serán determinados por las Escuelas respectivas, que aparecen en dicho informe.

5.1.2.2. Que la Subcomisión Académica haga el estudio necesario para llenar los créditos que dejó sin asignar en el tercero y cuarto semestres y que se acordó desti-

nar a las asignaturas básicas pre-profesionales mencionadas en el punto anterior. Se sugirió que dichos créditos se establezcan en las tres o cuatro áreas fundamentales.

5.1.2.3. Que se aclare suficientemente lo relativo a la asignatura Métodos de Investigación I y Métodos de Investigación II.

6.- Varios:

- 6.1. En relación con el estudio que se hizo del Plan de Estudios del Ciclo Básico para el primer semestre, se acordó que los Jefes de Departamento deberán ser contratados a partir del mes de junio, a más tardar, e igualmente los jefes de sección (asignaturas).
- 6.2. Se acordó solicitar de la Sub-comisión Académica el estudio a la mayor brevedad posible de las carreras que ofrecerá la Universidad de Caracas, a los fines de las informaciones que se deben dar a los estudiantes de educación secundaria y de las previsiones sobre la Organización. Terminado este punto se levantó la sesión".